



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL55/2023 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL55/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de “ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitudes 03-010-2023, 16-018-2023, 16-019-2023, 16-024-2023, 16-027-2023, 16-034-2023, 37-039-2023 y 47-004-2023; las cual se llevará a cabo con Recursos No etiquetados Recursos Federales Fondos de Participaciones No condicionadas, Recursos Fiscales no etiquetados de origen estatal, Estatales, Estatales (no etiquetado, recursos fiscales). En el capítulo 2000, Partida 2141, 2941; según corresponda del ejercicio 2023. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“BASES”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“CONVOCANTE”	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY” .
“CONVOCATORIA”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
“DEPENDENCIA REQUIRENTE”	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, FISCALIA ESTATAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD, FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION.
“DIRECCIÓN”	Dirección General de Abastecimientos.

GENERAL	
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL55/2023 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
--	---

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
TESTIGO SOCIAL	La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con esta Ley;

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	05 de abril del 2023	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	10 de abril del 2023	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” ó por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	12 de abril del 2023	De las 10:00 a las 10:29 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	12 de abril del 2023	A partir de las 10:30 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de abril del 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	17 de abril del 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.

- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **“SECRETARÍA”** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el Capítulo III, de la “LEY”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “REGLAMENTO”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “DOMICILIO”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus preguntas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física (firmada) por el representante legal del “PARTICIPANTE” **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** ó en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo

electrónico del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”. La recepción de preguntas se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “SECG” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y

número del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas “BASES” **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.** El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier “PROVEEDOR” que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)**.
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el “**CONTRATO**” se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la “**LEY**” y 79 de su “**REGLAMENTO**”.

De conformidad con el artículo 79 del “**REGLAMENTO**” de la “**LEY**”, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué “**PARTICIPANTE**” correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROPUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del “COMITÉ” dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” asistentes y cuando menos uno de los “PARTICIPANTES” presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas “BASES”;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;
- h. En el supuesto de que algún “PARTICIPANTE” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el “COMITÉ” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “COMITÉ”, quedando a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES”.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “ÁREA REQUERENTE”, así como la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **"LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una

opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a.** Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b.** Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d.** Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e.** Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f.** A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ”**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a.** Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c.** Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUERENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUERENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

17. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **"PARTICIPANTE"** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **"LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas

garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o **“CONTRATO”** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **“LEY”**, en los siguientes casos:

- Quando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA”

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de

haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **“PARTICIPANTE”** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **"PARTICIPANTE"** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la **"LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **“I.V.A.”**, para que sea destinado al **“FONDO”**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 05 de abril del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

NOTAS ACLARATORIAS
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local **LPL55/2023**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Ejemplo de preguntas (no en tabla)

Pregunta 1 ...

Pregunta 2 ...

Pregunta 3 ...

...

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL55/2023**Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)**

Licitación consolidada		
PARTIDAS	Solicitudes	Anexos
1 al 29	03-010-2023	245
30 al 32	16-018-2023	172
33 al 36	16-019-2023	168
37 al 51	16-024-2023	171
52 al 54	16-027-2023	280
55 y 56	16-034-2023	229
58 al 102	37-039-2023	284
103 al 108	47-004-2023	176

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.


Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) y cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION
001	2	Pieza(s)	[TONER] Q 5950A
002	1	Pieza(s)	[TONER] Q 5952A
003	1	Pieza(s)	[TONER] Q 5953A
004	150	Pieza(s)	[TONER] HP 3015 CE255X
005	6	Pieza(s)	[CARTUCHO HP LASER JET M806 25X
006	100	Pieza(s)	[TONER] HP CF281A
007	40	Pieza(s)	[TONER] HP CF281CX
008	2	Pieza(s)	[TONER] LASER JET M506 CF287X
009	200	Pieza(s)	[TONER] HP M607CF237A
010	3	Pieza(s)	[TONER] HP 410X CF412XC
011	20	Pieza(s)	[CARTUCHO I HP C2P07A TRICOLOR
012	300	Pieza(s)	[CARTUCHO HP C2P05A NEGRO
013	2	Pieza(s)	[TONER] HP 410X CF411XC
014	2	Pieza(s)	[TONER] HP 410X CF410XC
015	100	Pieza(s)	[TONER] HP W9004MC Y/O CF237YC
016	4	Pieza(s)	[TONER] HP CF300AC NEGRO
017	2	Pieza(s)	[TONER] HP CF301AC CYAN
018	2	Pieza(s)	[TONER] HP CF302AC AMARILLO
019	2	Pieza(s)	[TONER] HP CF303AC MAGENTA
020	5	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE FUSOR LEXMARK MS621 41X1225
021	10	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE IMAGEN LEXMARK MS 621 56F0Z00
022	2	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE MANTENIMIENTO HP M880 HP C1N54A
023	60	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE MANTENIMIENTO HP P3015 HP CE525-67902
024	3	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE REPLAZO DE RODILLO HP M880 HP C1P70A
025	80	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE RODILLO HP M604 M605 Y M606 E6B67-67906
026	8	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE RODILLOS HP M880 HP A2W77-67906
027	1	Pieza(s)	[CARTUCHO KIT DE TRANSFERENCIA Y RODILLO HP M880 HP D7H14A
028	21	Pieza(s)	[TONER] LEXMARK MS621 56FAU00
029	1	Pieza(s)	[MODULO FUSOR] HP LASER JRT 4700 HP Q 7502
030	2500	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 32 GB] 0070190097-014
031	500	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 64 GB] 0070190097-016
032	50	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 128 GB] 0070190097-011
033	6000	Pieza(s)	[TARJETA PVC GENERICA] 0070030031-004
034	40	Pieza(s)	[CINTA DE LAMINACION] 0070030001-078
035	50	Pieza(s)	[RIBBON YMCFKO] 0070030080-006
036	5	Equipo(s)	[KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA] 0070030032-014
037	20	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 74C4SK0
038	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 74C4SC0
039	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 74C4SM0
040	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 74C4SY0

041	10	Pieza(s)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 74C0ZK0
042	10	Pieza(s)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 74C0ZV0
043	10	Pieza(s)	CONTENEDOR RESIDUAL DE TONER LEXMARK 74C0W00
044	5	Pieza(s)	CONTENEDOR RESIDUAL DE TONER LEXMARK 54G0W00
045	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CIAN 76C0HC0
046	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK NEGRO 86C0HK0
047	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MAGENTA 76C0HM0
048	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK AMARILLO 76C0HY0
049	5	Pieza(s)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 76C0PV0
050	5	Pieza(s)	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK 76C0PK0
051	2500	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 56F4X00
052	50	Pieza(s)	[CAMARA PARA COMPUTADORA] 0070190188-001
053	100	Pieza(s)	[DISCO DURO EXTERNO] 0070190188-001
054	400	Pieza(s)	[DISCO DURO SSD] 0070190188-003
055	50	Pieza(s)	[TONER CON NUMERO DE PARTE C2P05AL] 0070030005-899
056	50	Pieza(s)	[TONER CON NUMERO DE PARTE C2P07AL] 0070030005-900
057	1	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
058	1	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA CIAN IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
059	1	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
060	1	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA NEGRA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-970XL
061	3	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664120 NEGRA
062	3	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664220 CYAN
063	3	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664320 MAGENTA
064	3	Pieza(s)	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664420 AMARILLO
065	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN046AL
066	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN047AL
067	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN048AL
068	32	Pieza(s)	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-38B NEGRO TM-U220A/B/D TM-300A/U300A
069	1	Pieza(s)	KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK NP/E260X22G MOD: E260, E360, E460, X264, X364, X464
070	2	Pieza(s)	TONER LEXMARK MS610 50F4U00
071	8	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CC364X
072	25	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CE255A
073	250	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF 226 XC
074	25	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF360X NEGRO
075	20	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF361X CYAN
076	20	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF362X AMARILLO
077	20	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF363X MAGENTA
078	4	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF380X NEGRO
079	6	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CP1215 AMARILLO CB542A
080	7	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CP1215 CYAN CB541A

081	9	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CP1215 MAGENTA CB543A
082	7	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CP1215 NEGRO CB540A
083	40	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T650H11L T650, T652, T654
084	6	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 AMARILLO
085	6	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 CYAN
086	6	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 MAGENTA
087	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 NEGRO
088	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-1060
089	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN360
090	3	Pieza(s)	TONER TONER PARA IMPRESORA HP CF217A
091	20	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 107W W1105A
092	5	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT-D111S NEGRO
093	10	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 N PARTE MX431 N. PARTE MX431 55B4X00 20,000 PAGES
094	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE L0S08AL NEGRO
095	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE L0S05AL AMARILLO
096	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE L0S02AL MAGENTA
097	2	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE L0R99AL CIAN
098	1	Pieza(s)	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) TE2-5BK NEGRO
099	1	Pieza(s)	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) TE2-5YE AMARILLO
100	1	Pieza(s)	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) TE2-5CY CYAN
101	1	Pieza(s)	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) TE2-5MG MAGENTA
102	1	Pieza(s)	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) TR2-CL
103	21	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE255X] 0070030005-288
104	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 NEGRO] 0070030005-114
105	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 CYAN] 0070030005-112
106	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 MAGENTA] 0070030005- 113
107	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 AMARILLO] 0070030005- 111
108	2	Pieza(s)	[TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER DR-890] 0070030062-013



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles

FOLIO INTERNO
0245 -

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA**

PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: SHP/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
DTIF	Dirección de Tecnología de la Información Financiera

2. ANTECEDENTES

De acuerdo a las diversas actividades que realiza dentro de la SHP es necesaria la adquisición de consumibles para las diferentes actividades que la dependencia tiene a su cargo y así poder realizarlas de forma correcta, cubriendo las necesidades de la misma.

3. JUSTIFICACIÓN

Mantener la operación de las distintas áreas en las que se encuentran los equipos que requieren los consumibles.

4. OBJETIVOS

Mantener la operación de los equipos de todas las oficinas de la SHP.




SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

09 MAR. 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

MECP

AT_V4

1 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles

FOLIO INTERNO
0245
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	2	Q 5950 A	HP 4700
2	1	Q 5952 A	HP 4700
3	1	Q 5953 A	HP 4700
4	150	HP CE255X	HP P3015
5	6	M806 25X	HP M806
6	100	CF281 A	HP M604
7	40	CF281 XC	HP M605
8	2	CF287 X	HP M506
9	200	CF237 A	HP M608
10	3	CF412XC	HPM452dw
11	20	C2P07A TRICOLOR	HP 200
12	300	C2P05 A NEGRO	HP 200
13	2	CF411XC	HPM452dw
14	2	CF410XC	HPM452dw
15	100	W9004MC Y/O CF237YC	HP E60165
16	4	CF300AC -NEGRO	HP M880
17	2	CF301AC - CYAN	HP M880
18	2	CF302AC - AMARILLO	HP M880
19	2	CF303AC - MAGENTA	HP M880
20	5	41X1225	LEXMARK MS621
21	10	56F0Z00	LEXMARK MS621
22	2	HP C1N54A	HP M880
23	60	HP CE525-67902	HP P3015
24	3	HP C1P70A	HP M880
25	80	E6B67-67906	HP M604, M605
26	8	A2W77-67906	HP M880
27	1	HP D7H14A	HP M880
28	21	56F4U00	LEXMARK MS621
29	1	HP Q7502	HP 4700

[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
09 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

[Handwritten initials]
MEOR

AT_V4

2 de 5



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles

FOLIO INTERNO
0245
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

Mencionar marca, modelo y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar el error específica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados ni genéricos.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
 09 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles

PROCESO INTERNO
0245
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DE INICIACIÓN GUBERNAMENTAL
09 MAR. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AT_V4

4 de 5

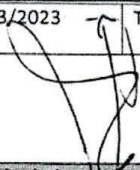

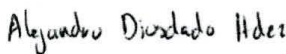




Secretaría de la Hacienda Pública

Consumibles

FOLIO INTERNO
0245
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de la elaboración del documento		Responsable de la autorización del documento	
Nombre: Lic. José Manuel Castellanos Hernández		Nombre: Lic. Francisco Javier Lares Ceballos	
Puesto: Coordinador de Almacenes, Distribución y Servicios		Puesto: Director de Recursos Materiales	
e-mail: josem.castellanos@jalisco.gob.mx		e-mail: francisco.lares@jalisco.gob.mx	
Fecha: 03/03/2023	Tel. /ext. 33211	Fecha: 03/03/2023	Tel. /ext. 31742
Firma: 		Firma: 	
Responsable de la validación del requerimiento		Responsable de la autorización del requerimiento	
Nombre: Lic. Alejandro Diosdado Hernández		Nombre: Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	
Puesto: Coordinador de Información B		Puesto: Directora de Tecnología de Información Financiera	
e-mail: alejandro.diosdado@jalisco.gob.mx		e-mail: monica.ledezma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 03/03/2023	Tel. /ext. 43515	Fecha: 03/03/2023	Tel. /ext. 43588
Firma: 		Firma: 	
Responsable de la revisión del documento			
Nombre: Guillermina Téllez Valencia			
Puesto: Coordinadora Especializada en Informática			
e-mail: guillermina.tellez@jalisco.gob.mx			
Fecha: 03/03/2023	Tel. /ext. 43557		
Firma: 			



Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
USB



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Contar con equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de las actividades que realizan las áreas de la FE, como lo son la de evidencia en medios magnéticos.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad

- 2500 memorias USB de 32GB
Especificaciones
Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0)
Requisitos del sistema
Compatibilidad del sistema operativo debe ser Windows 10 o superior
- Tapa deslizable

Partida 2

Cantidad

- 500 memorias USB de 64GB
Especificaciones
Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0)
Requisitos del sistema
Compatibilidad del sistema operativo debe ser Windows 10 o superior
- Tapa deslizable

Partida 3

Cantidad

- 50 memorias USB de 128GB
Especificaciones
Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0)
Requisitos del sistema
Compatibilidad del sistema operativo debe ser Windows 10 o superior
- Tapa deslizable



1 de 2

Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
USB



6. GARANTÍAS

Partidas 1, 2 y 3:

- Garantía mínima de 1 año.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar DataSheet del equipo ofertado con el link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.


8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1, 2, y 3

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: Rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/02 /2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



PROYECTO TIC (Política TIC)

N.º Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado
Ribbon YMCKO	Cartucho de cinta de impresión a color de cinco paneles: amarillo, magenta, cian, negro y barniz
Cr80	Dimensiones de la tarjeta de pvc
pvc	Policloruro de vinilo (de la familia de los termoplásticos)

2. ANTECEDENTES

Periodicamente es necesario la impresión de la credencial para portación de arma de fuego de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado, todo vez que el personal debe de contar con dicho documento actualizado para poder portar su arma y así llevar a cabo sus labores, actualmente se cuenta con el equipo de la impresora marca IDP modelo Smart 51-L para dicha función

3. JUSTIFICACIÓN

Para poder dar cumplimiento a la impresión de la portación de armas de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado que reúna ciertas características técnicas para abastecer la demanda de credenciales requeridas, así como material de la impresión.

4. OBJETIVOS

Contar con insumos para realizar la emisión de la credencial para portación de arma de fuego de los elementos operativos de la Fiscalía del Estado.

5. REQUERIMIENTO

- Partida 1
6000 tarjetas PVC CR80 para la impresora marca IDP modelo Smart 51-L
- Partida 2
40 Piezas de cintas de laminación mínimo para 250 impresiones transparente, deberán ser compatibles con impresoras modelo SMART51L marca IDP
- Partida 3
50 piezas de Ribbon YMCKO para 200 impresiones UV para la impresora marca IDP modelo Smart 51-L
- Partida 4
5 Kit de limpieza IDP para impresora SMART-51L

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

AT_V2



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

AT_V2

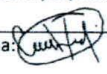


Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 17/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



AT_V2

3 de 3



Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado
PAG	Páginas

2. ANTECEDENTES

Actualmente la Fiscalía se encuentra sin consumibles para realizar las impresiones de las carpetas de Investigación y oficios para desahogar las diligencias en atención a la Ciudadanía en general. Actualmente se cuenta con los modelos de las impresoras CX725dhe, CX923 Y MX622adhe

3. JUSTIFICACIÓN

Las áreas de la Fiscalía requieren contar con consumibles disponibles para la impresión de las carpetas de Investigación y oficios para el desahogo de las diligencias encomendadas y así no entorpecer su labor en la Procuración de Justicia.

4. OBJETIVOS

Proveer de Consumibles a las áreas de la Fiscalía para el desarrollo diario de sus funciones.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
PARTIDA 1	20	74C4SK0	CX725dhe
PARTIDA 2	10	74C4SC0	CX725dhe
PARTIDA 3	10	74C4SM0	CX725dhe
PARTIDA 4	10	74C4SY0	CX725dhe
PARTIDA 5	10	74C0ZK0	CX725dhe
PARTIDA 6	10	74C0ZV0	CX725dhe
PARTIDA 7	10	74C0W00	CX725dhe
PARTIDA 8	5	54G0W00	CX923
PARTIDA 9	5	76C0HCO	CX923
PARTIDA 10	5	86C0HKO	CX923
PARTIDA 11	5	76C0HMO	CX923
PARTIDA 12	5	76C0HY0	CX923
PARTIDA 13	5	76C0PVO	CX923
PARTIDA 14	5	76C0PK0	CX923



AT_V2



Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



PARTIDA 15	2500	56F4X00	
------------	------	---------	--

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínimo de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

MENCIONAR MARCA, MODELO Y GARANTIA, EN SU COTIZACIÓN Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

AT_V2

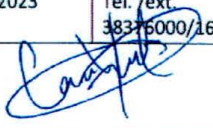





Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Cenicerros Hernández		Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Técnico en Informática		Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx		e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 16/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16767	Fecha: 16/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Cámara web, Discos duros



PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de la Fiscalía del Estado, con el objetivo de fortalecer las diversas áreas de la Fiscalía.

4. OBJETIVOS

- Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad

50 cámaras para computadora

- Clip de montaje acoplado
- Múltiples resoluciones 1080p/30 fps (hasta 1920 x 1080 píxeles) 720p/30 fps (hasta 1280 x 720 píxeles)
- Compresión de video H.264 con clientes compatibles
- Tipo de enfoque: enfoque automático
- Tipo de lente: cristal
- Micrófono integrado: dos omnidireccionales estéreos
- Campo visual diagonal (dFoV): 78°
- Zoom digital: 1x
- Conectividad USB: Plug and Play USB-A
- Clip universal acoplable a trípode, para monitores, pantallas LCD o laptop
- Cable USB-A fijo de 1,5 m
- Tapa de privacidad



AT_V2

1 de 3

Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Cámara web, Discos duros**Partida 2****Cantidad****100 Discos Duros Externo**

- Capacidad: 2TB
- Interfaz: USB 3.2 Gen1 (Compatible con USB 2.0)
- Opc voltaje: DC 5V, 900mA
- Requisitos del sistema: Windows XP / Vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 / Mac OS X 10.6 o posterior, Linux Kernel 2.6 o posterior.
- Accesorios: Cable USB 3.2 Gen1, guía de instalación rápida

**Partida 3****Cantidad**

- 400 Unidades de disco duro ssd 480GB
Interface: SATA III
Capacidad de almacenamiento: 480GB
Tecnología de almacenamiento: SSD

6. GARANTÍAS**Partidas 1 y 2:****Garantía de mínimo 1 año contra defectos de fabricación.****Partidas 3:**

- Garantía mínimo de 3 años contra defectos de fabricación

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listado en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1, 2 y 3:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo


AT_V2

2 de 3



Fiscalía del Estado de Jalisco
Cámara web, Discos duros

**9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 02/03/2023	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 02/03/2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: FE/2023/01

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado
PAG	Páginas

2. ANTECEDENTES

Actualmente la Fiscalía cuenta con impresoras HP OFFICEJET 200, 258 y tintas compatibles con el equipo mismo que no son suficientes para la operación anual para realizar las impresiones de las carpetas de investigación y oficios para desahogar las diligencias en atención a la Ciudadanía en general.

3. JUSTIFICACIÓN

Las áreas de la Fiscalía requieren contar con consumibles disponibles para la impresión de los carpetas de investigación y oficios para el desahogo de las diligencias encomendadas y así no entorpecer su labor en la Procuración de Justicia.

4. OBJETIVOS

Proveer de Consumibles a las áreas de la Fiscalía para el desarrollo diario de sus funciones.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESION PARA EL QUE SE SOLICITA
PARTIDA 1	50	C2P05AL	IMPRESORA HP OFFICEJET 200
PARTIDA 2	50	C2P07AL	IMPRESORA HP OFFICEJET 200, 258

6. GARANTÍAS

Partidas 1 y 2
Garantía mínimo de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

Partidas 1 y 2

MENTIONAR MARCA, MODELO Y GARANTIA, EN SU COTIZACION Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

AT_V2



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles



ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita con **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta **TECNOLÓGICA**
CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Se deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y genéricos.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partida 1 y 2

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Cenicerros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.cenicerros@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16767
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/02/2023	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2



Secretaría de Seguridad del Estado
 Anexo Técnico Consumibles

PROYECTO TIC
 Seguridad/2023/32

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSF	Secretaría de Seguridad del Estado

2. ANTECEDENTES

Se garantizará la existencia de toners y consumibles en almacén para el primer semestre del año 2023 ya que se repondrán los que ya fueron utilizados.

3. JUSTIFICACIÓN

Se cuenta con equipos de impresión de la marca en las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad del Estado.

4. OBJETIVOS

Contar con los consumibles de impresión y para almacenamiento de datos para los equipos asignados a las áreas de la Secretaría de Seguridad del Estado que les permita desempeñar sus funciones

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
Partida: 01	1 /	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Amarillo
Partida: 02	1 /	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Cian
Partida: 03	1 /	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Magenta
Partida: 04	1 /	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Negro
Partida: 05	3 /	T664120 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR NEGRO
Partida: 06	3 /	T664220 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR CYAN



Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles


Partida: 07	3 /	T664320 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR MAGENTA
Partida: 08	3 /	T664420 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375 COLOR AMARILLO
Partida: 09	2 /	CN046AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 CIAN
Partida: 10	2 /	CN047AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 MAGENTA
Partida: 11	2 /	CN048AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8100/ 8600 AMARILLO
Partida: 12	32 /	TM-300A/U300A	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-38B NEGRO TM-U220A
Partida: 13	1 /	E260X22G	KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E260, E360, E460, X264, X364, X464
Partida: 14	2 /	50F4U00	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS610
Partida: 15	8 /	CC364X	TONER PARA IMPRESORA HP 4515
Partida: 16	25 /	CE255A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P3015
Partida: 17	250 /	CF226XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402DW
Partida: 18	25 ✓	CF360X	TONER PARA IMPRESORA COLOR NEGRO HP M553 DN
Partida: 19	20 /	CF361X	TONER PARA IMPRESORA COLOR CYAN HP M553 DN
Partida: 20	20 /	CF362X	TONER PARA IMPRESORA COLOR AMARILLO HP M553 DN
Partida: 21	20 /	CF363X	TONER PARA IMPRESORA COLOR MAGENTA HP M553 DN
Partida: 22	4 /	CF380X	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw
Partida: 23	6 /	CB542A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR AMARILLO CP1215
Partida: 24	7 /	CB541A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR CYAN CP1215
Partida: 25	9 /	CB543A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR MAGENTA CP1215
Partida: 26	7 /	CB540A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR NEGRO CP1215
Partida: 27	40 /	T650H11L	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654
Partida: 28	6 /	TN436Y	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570



Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles


Partida: 29	6 /	TN436C	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW
Partida: 30	6 /	TN436M	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW
Partida: 31	10 /	TN436BK	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO L9570CDW
Partida: 32	10 /	TN1060	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-1112
Partida: 33	5 /	TN-360	TONER PARA IMPRESORA BROTHER 2170 W
Partida: 34	3 /	CF217A	TONER PARA IMPRESORA HP M102, MPF M130
Partida: 35	20 /	W1105A	TONER PARA IMPRESORA HP LASER 107W
Partida: 36	5 /	MLT-D111S	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M2020/M2022/M2070
Partida: 37	10 /	MX431	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431
Partida: 38	2 /	L0S08AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE NEGRO
Partida: 39	2 /	L0S05AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE AMARILLO
Partida: 40	2 /	L0S02AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE MAGENTA
Partida: 41	2 /	L0R99AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE CIAN
Partida: 42	1 /	TE2-5BK	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) NEGRO
Partida: 43	1 /	TE2-5YE	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) AMARILLO
Partida: 44	1 /	TE2-5CY	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) CYAN
Partida: 45	1 /	TE2-5MG	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540) MAGENTA
Partida: 46	1 /	TR2-CL	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER ROLAND (TRUEVIS SG2-540)

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
 Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.





Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberá presentar los participantes en su propuesta técnica.

MENCIONAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES, GARANTÍA Y SU PROPUESTA TÉCNICA EN SU COTIZACIÓN.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

Se deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.





Secretaría de Seguridad del Estado
Anexo Técnico Consumibles



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Miguel Ángel Becerra Mares		Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto : Operador de Equipo de Computo		Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: angel.becerra@jalisco.gob.mx		e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/03/2023	Tel. /ext.: 11870	Fecha: 07/03/2023	Tel. /ext.: 17905
Firma:   DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Firma:   DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de sello de validación.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN



PROYECTO TIC (Política TIC)

No. de Clave de proyecto: FECC/2023/2

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

2. ANTECEDENTES

Durante 2022 se adquirieron los siguientes modelos de tóner: 16 HP CE255A, 20 Brother TN850, 2 kit Brother TN436, insumos necesarios para continuar con el funcionamiento de los siguientes equipos de impresión: 5 equipos HP LaserJet Pro MFP M521dn, 2 Brother L6900DW y 2 Brother L9570CDW, mismos que fortalecerán las funciones sustantivas de las áreas que integra la FECC.

3. JUSTIFICACIÓN

Dado a que la dependencia se encuentra en una fase importante de crecimiento y desarrollo de Agencias del Ministerio Público además de próximamente aperturar una sede Regional, es necesario proveer de los insumos necesarios para los equipos de impresión de todas las áreas de la FECC.

4. OBJETIVOS

Dotar a las diferentes áreas de la FECC, de los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo.



5. REQUERIMIENTO



VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	21	HP CE255X	TONER HP LASERJET PRO MFP M521dn
2	3	BROTHER TN436BK	TONER BROTHER L9570CDW
3	1	BROTHER TN436C	TONER BROTHER L9570CDW
4	1	BROTHER TN436M	TONER BROTHER L9570CDW
5	1	BROTHER TN436Y	TONER BROTHER L9570CDW
6	2	BROTHER DR890	TAMBOR BROTHER L6900DW

AT_V2

1 de 3

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN

**6. GARANTIAS****GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:**

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

MENCIONAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES, GARANTÍA Y SU PROPUESTA TÉCNICA EN SU COTIZACIÓN

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente. Todos los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.



AT_V2



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez		Nombre: Norma Araceli Espinosa Limón	
Puesto: Coordinador de Compras A		Puesto: Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la FECC	
e-mail: jorge.solorzano@jalisco.gob.mx		e-mail: norma.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21 de febrero de 2023	Tel. /ext. 3316537783, 306	Fecha: 21 de febrero de 2023	Tel. /ext. 3316537783, 305
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2



ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL****LPL55/2023****CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos**(PROPUESTA TÉCNICA)**

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL55/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL55/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL55/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “___”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**


**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL55/2023 CON concurrencia del “COMITÉ”** relativo a la **“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL55/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL55/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA _____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.